



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 045-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 09 de marzo de 2021.

VISTO: La Carta N° 047-2021-UNAJMA-FCE/DACE-DIR, de fecha 04 de marzo de 2021, con registro N° 176 de fecha 09 de marzo de 2021, Memorandum N° 051-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 05 de marzo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Qué, a través de la Resolución N° 044-2021-CO-UNAJMA, de fecha 23 de febrero de 2021, se aprueba el Reglamento del Ciclo Académico Cero de la Universidad Nacional José María Arguedas, cuyo Art. 22 determina: "Las cargas labores docentes del ciclo académico cero, será asignada por los directores de los departamentos académicos a petición de la escuela profesional, los mismos que serán aprobados por resolución de la Coordinación de la Facultad, y aprobadas por la Vicepresidencia Académica para ser refrendado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas";

Que, mediante Carta N° 047-2021-UNAJMA-FCE/DACE-DIR, de fecha 04 de marzo de 2021, con registro N° 176 de fecha 09 de marzo de 2021, el Mgtr. Edwin Mescoco Cáceres, Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite Carga Académica del Ciclo de Nivelación 2021-0, de DACE para su reconocimiento mediante acto resolutivo;



Que, con memorandum N° 051-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 05 de marzo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga académica del Ciclo de Nivelación Cero del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, según el detalle siguiente:

DR. JUAN CIELO RAMÍREZ CAJAMARCA										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAB73	Marketing Estratégico	3	2	5	4	A	VII	11	EPAE	FCE
TOTAL				5						

Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAB96	Proyectos de Inversión Pública	2	2	4	3	A	IX	10	EPAE	FCE
TOTAL				4						

Mgtr. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD43	Fundamentos de Marketing	3	2	5	4	A	IV	6	EPAE	FCE
TOTAL				5						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 045-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 09 de marzo de 2021.

Mgtr. ROSA NÉLIDA ASCUE RUIZ											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAD54	Costos y Presupuestos	2	2	4	3	A	V	18	EPAE	FCE	
TOTAL				4							

Mgtr. SANDY GUILLEN CUBA											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
AEAD32	Matemática Financiera	2	2	4	3	A	III	21	EPAE	FCE	
TOTAL				4							

Mgtr. ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD42	Legislación Contable	2	2	4	3	A	IV	8	EPC	FCE	
TOTAL				4							

Mgtr. PERCY LIMA ROMÁN											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD54	Contabilidad de Costos I	2	2	4	3	A	III	14	EPC	FCE	
TOTAL				4							

Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD43	Matemática Financiera II	2	2	4	3	A	IV	10	EPC	FCE	
TOTAL				4							

Mgtr. GRECIA VALVERDE MAMANI											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
CTAD35	Emprendimiento	2	2	4	3	A	III	5	EPC	FCE	
TOTAL				4							

Mgtr. EDWIN GOMEZ CHIPANA											
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD	
		T	P	H							
IIAC63	Costos y Presupuestos	2	2	4	3	A	VI	10	EPIS	FI	
TOTAL				4							

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la comisión organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO